



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 105 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 28 de marzo del 2022



VISTOS:

El Oficio N° 014-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC., su fecha 23 de febrero del 2022, emitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad y el Memorando N° 138-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud médicos de apoyo según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, el proceso de acreditación de establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo está a cargo de diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas y compartidas con relación a la acreditación. En el inciso c) de la Norma Técnica de Salud, se ha previsto la conformación de un equipo de acreditación de la Microrred, del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo (público o privado), conformado por un equipo designado por la Dirección de la Microrred o la autoridad institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos; asimismo, podrá establecer los Comités y Comisiones temporales que sean necesarios, para la dinámica de interrelaciones de coordinación interna en el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las actividades de salud, en su ámbito geográfico, mediante Resoluciones Directorales.

Que, mediante Oficio N° 014-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC, de fecha 23 de febrero de 2022, la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Ejecutiva, a fin de conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN** del Hospital Regional Huacho – Periodo 2022, en el presente ejercicio fiscal.

Que, en mérito, a lo expuesto, resulta necesario conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO – PERIODO 2022**, conforme a lo regulado en la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", para cuyo efecto la máxima autoridad administrativa de la Entidad acoge la propuesta formulada por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 014-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

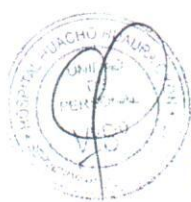
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO – PERIODO 2022**, como se indica:

- | | |
|---|------------|
| • M.I. Oscar Cirilo Garay Vallenias
Director Ejecutivo del Hospital | Presidente |
| • Mg. Liliana Soledad Sosa Mendiburo
Directora de la Oficina de Administración | Secretario |
| • Lic. Enf. Julia Milagros Arivilca Barron
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad | Vocal |
| • M.H. Jessica Juana Ricapa Ríos
Jefa del Departamento de Medicina | Vocal |
| • M.P. Ada María Cuquian Jerónimo
Jefa del Departamento de Pediatría | Vocal |
| • M.A. Luz María Bustamante García
Jefe del Departamento de Anestesiología | Vocal |
| • M.G.O. Néstor Rufino Bravo García
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia | Vocal |
| • M.T. Enrique Antonio Marin Vega
Jefe del Departamento de Cirugía | Vocal |
| • M.I. Martín Manuel D. Santos Reyes
Jefe (e) del Departamento de Emergencia – UCI | Vocal |
| • Q.F. Víctor Miguel La Cruz Legua
Jefe del Departamento de Farmacia | Vocal |
| • M. Pat. Roger Aldo Centeno Díaz
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. | Vocal |
| • M.R. Raúl Valeriano Valverde
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | Vocal |
| • Lic. Enf. Eva Jesús Rojas Zavaleta
Jefa del Departamento de Enfermería | Vocal |
| • Lic. Obst. Nancy Elizabeth Díaz Yaya
Jefa del Servicio de Obstetras | Vocal |
| • Lic. Enf. Juana Olinda Nicho Vargas
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental | Vocal |
| • C.P. Gabriela del Rosario Ausejo Galiano
Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Vocal |
| • Ing. Sist. Milton Chumbes Chafalote
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo acto administrativo y/o dispositivo que se oponga a lo resuelto en la presente Resolución.





ARTÍCULO TERCERO.- Facúltase al colegiado a solicitar en las diferentes dependencias el apoyo que juzgue pertinente para el mejor cumplimiento de sus actividades programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUANRACON Y S.B.S.
M.T. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO



OCGV/LCCHB /Zoraida

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
- AREA DE LEGAJO
- INTERESADOS
- ARCHIVO